

Parral, | 1 Jun 2012

DECRETO ALCALDICIO №

VISTOS:

1).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

 La Ley Nº 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3).- Proyectos "Reposición Cubierta Escuela Santiago Urrutia B. de Parral" Código BIP 30.116.743-0 – "Normalización Escuela Ignacio Urrutia de la Sota, Villa Rosa de Parral" Código BIP 30.116.691-0

4).- ORD Nº UGD 515 de fecha 13-02-2012 Jefe División Análisis y Control de Gestión Gobierno Regional del Maule, autoriza asignación de recursos, a través del Fondo Regional de Iniciativas Locales (FRIL) 2012, para la ejecución de las obras que se mencionan en el número anterior.

5).- ORD Nº UGD 788 de fecha 9-03-2012 Jefe (S) División Análisis y Control de Gestión Gobierno Regional del Maule, envía convenios de transferencia de recursos (FRIL2012), para la ejecución de las obras que se mencionan en el Nº 3.

6).- ORD Nº UGD 1.066 de fecha 2-04-2012 Jefe División Análisis y Control de Gestión Gobierno Regional del Maule, adjunta resolución y convenio de transferencia de recursos FRIL totalmente tramitado.

7).-Resolución (E) Nº UGD 1.129 del 29-03-2012, aprueba Convenio de Transferencia de Recursos FRIL-FIE para la ejecución de los proyectos "Reposición Cubierta Escuela Santiago Urrutia B. de Parral" Código BIP 30.116.743-0 – "Normalización Escuela Ignacio Urrutia de la Sota, Villa Rosa de Parral" Código BIP 30.116.691-0

8).- Decreto Exento Nº 1.918 del 11-04-2012 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del 28-03-2012, suscrito entre la Municipalidad de Parral y el Gobierno Regional del Maule

9).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Reposición Cubierta Escuela Santiago Urrutia B. de Parral – Normalización Escuela Ignacio Urrutia de la Sota, Villa Rosa de Parral".

10).-Decreto Alcaldicio Nº 508 del 20-04-2012, Aprueba el llamado a Licitación Pública, para el desarrollo de los proyectos "Reposición Cubierta Escuela Santiago Urrutia B. de Parral" Código BIP 30.116.743-0 – "Normalización Escuela Ignacio Urrutia de la Sota, Villa Rosa de Parral" Código BIP 30.116.691-0 y las Bases Administrativas que regirán dicho proceso.

11).-Acta de Apertura física y electrónica de las ofertas recibidas para el proceso de licitación.

12).-Informe Técnico de Evaluación de las ofertas recibidas para la línea Nº 1 "Reposición Cubierta Escuela Santiago Urrutia B. de Parral" Código BIP 30.116.743-0.

13).-Ord N° 229 de fecha 31-05-2012 a través del cual el Alcalde autoriza la adjudicación a favor de Don Javier Ignacio Espinoza Mancilla, RUT N° 12.916.747-5.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que existe la necesidad de ejecutar los Proyectos "Reposición Cubierta Escuela Santiago Urrutia B. de Parral" Código BIP 30.116.743-0 "Normalización Escuela Ignacio Urrutia de la Sota, Villa Rosa de Parral" Código BIP 30.116.691-0.
- 2.- Que existe informe de Evaluación favorable a adjudicar las Obras de "Reposición Cubierta Escuela Santiago Urrutia B. de Parral" Código BIP 30.116.743-0.
- 3.- Que se cuenta con la autorización del Alcalde para adjudicar la ejecución de la obra.

DECRETO:

1.- ADJUDÍQUESE la línea Nº 1 "Reposición Cubierta Escuela Santiago Urrutia B. de Parral" a la Empresa de Don Javier Ignacio Espinoza Mancilla, RUT Nº 12.916.747-5, domiciliado en 8 Sur Nº 1784 de Talca; por un valor de \$ 43.910.801.- con IVA, el plazo para la ejecución de la obra será de 96 días corridos, a partir de la fecha del Acta entrega de terreno.

2.- IMPÚTESE, el gasto del presente a los siguientes Ítem del Presupuesto Municipal vigente:

OBRA	ASIGNACION	NAC.
Reposición Cubierta Escuela Cantiaga Harrita D. L. D.		M\$
Reposición Cubierta Escuela Santiago Urrutia B. de Parral" Código BIP 30.116.743-0	114-05-05-064-000	49.999

3.- ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en el portal www.mercadopublico.cl con los antecedentes en carpeta para la Contraloría General de la República Región del Maule.

JOAD OR SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

DMINISTRADOR MUNICIPAL OR ORDEN DEL ALCALDE

AEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

LUCE DORIS DURÁN BUSTAMANTE ASESORIA JURÍDICA

DEPARTAMENTO JURIDICO

DIRECTOR

JCCC/ARC/DDB/CRLG/VTO/imvb

DISTRIBUCION:

1.- Archivo Oficina de Partes;

2.- Contraloría General de la República – Región del Maule.

3.- Dirección de Obras Municipal – Unidad Técnica

4.- Dirección de Control;

5.- Asesoría Jurídica;

6.- SECPLAN;

7.- Carpeta de Licitación